

Sección Homenajes

Presentación

Recordatorio al Dr. Juan Carlos Paris (1-01-1950 / 27-10-2020)

Este año fatídico 2020 en el que nos golpeó la Pandemia por el Covid-19, nos obliga a introducir nuevamente una sección de homenajes. Es que nos han dejado referentes académicos y éticos especialmente importantes para nuestra facultad de derecho y para el ámbito del derecho penal local.

En primer lugar, en nombre de toda el área de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, es necesario recordar a quien fuera nuestro decano el Dr. Juan Carlos Paris. Su dilatada y reconocida actividad en el foro local resulta muy difícil de sintetizar.

Fue Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata durante dos períodos (1986-1994), destacándose por una gestión que favoreció el diálogo abierto y la generación de consensos amplios, y que otorgó un lugar de relevancia en la actividad de la colegiatura e incluso en la propia gestión a jóvenes abogadas y abogados como verdaderos vectores de las transformaciones necesarias en este campo.

Fue elegido como representante de los profesionales de la abogacía del interior del país en el Consejo de la Magistratura, lugar desde donde también se interesó en el despliegue y fortalecimiento de un poder judicial con perspectiva inclusiva y plural.

Se desempeñó igualmente como conjuer de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Además como conjuer del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, tuvo la oportunidad de abrir un camino jurisprudencial de enorme importancia en el terreno del enjuiciamiento a la Criminalidad Estatal en los juicios de Lesa Humanidad, al votar en el caso conocido precedente "Molina" a favor de una consideración autónoma y con ese estatus de los delitos contra la integridad sexual cometidos durante la última dictadura cívico-militar, en lo que implicó la incorporación de la perspectiva de género al juzgamiento de aquellas atrocidades.

Asimismo, cabe recordar que fue a instancias suya, que la Federación Argentina de Colegios de Abogados dictó la resolución del 3 de marzo de 2004 por la que estatuyó el día 6 de julio como el 'Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado', en conmemoración a los brutales secuestros, torturas y asesinatos que padecieron en Mar del Plata entre los días 6 y 8 de julio de 1977 seis abogados laboralistas y sus familiares, en el centro clandestino 'La Cueva' de esta ciudad, episodio conocido por la denominación impuesta por los propios ejecutores como 'La noche de las Corbatas'.

A fines de los años noventa, también había sido elegido para una difícil tarea desde una perspectiva de derechos humanos: nada menos que asumir el cargo de interventor civil de

la Jefatura Departamental local en el marco del proceso de reforma de la Policía Bonaerense, desafío que encaró con una seria vocación de democratización de la fuerza y de transformación de antiguas estructuras y prácticas contrarias a aquellos valores cívicos.

En el campo académico, fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el período 2000/2004 y decano interventor en la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de esa Universidad entre mayo 2009 y abril 2010.

En su tarea como decano de la Facultad de Derecho es imposible reseñar la innumerable cantidad de proyectos que fueron desarrollados y concretados durante su gestión. Sólo decir que se destacó por la apertura a la participación de los distintos claustros universitarios con una vocación integradora y acompañando siempre iniciativas innovadoras, incluyentes y solidarias, lo que siguió demostrando hasta la fecha en la que se encargaba del Consultorio Jurídico Gratuito.

Para ejemplificar en el área del derecho penal, es imprescindible mencionar la apertura de la carrera de Especialización en Derecho Penal, bajo la dirección del Profesor Dr. David Baigún, los convenios suscriptos con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (INECIP) en conjunto con el Dr. Alberto Binder, o los Cursos Intensivos de Verano de Derecho Penal que cada Enero bajo la dirección del actual Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, se dictaban con un destacadísimo cuerpo de docentes, y una nutrida concurrencia de estudiantes de diversas procedencias.

Pero también fue su ímpetu y vocación por la apertura de nuevos espacios en el plano académico que su rol resultó clave en el surgimiento del propio grupo de investigación "Crítica Penal" y de esta Revista en su original en formato papel como publicación del Departamento de Derecho Penal, encargándose inclusive -con la generosidad de siempre- de la presentación de su primer volumen.

En medio del dolor profundo que nos ha generado su irreparable pérdida, nos queda su enorme legado que podría resumirse muy brevemente en la honestidad y la bonhomía, en mantener fuertes convicciones democráticas, la defensa ineludible de los derechos humanos, la construcción de diálogos y consensos, una actitud solidaria y activa en la búsqueda de la permanente transformación, y la promoción, estímulo y acompañamiento para las nuevas generaciones de abogadas y abogados.

También en la Sección incluimos dos trabajos académicos a quienes por reivindicar los mismos valores y compromisos y por su peso específico en nuestro área penal, queremos recordar muy especialmente.

Por un lado, el del Profesor Julio Maier, un gran maestro en todo el sentido de la palabra. Cómo sintetizar sus aportes a la ciencia y a la magistratura penal. Sólo decir que fue - en las aulas, congresos y seminarios y a través de su monumental obra escrita entre la que descolla su Tratado de Derecho Procesal Penal-, un verdadero formador de generaciones enteras de penalistas y procesalistas en todo el país y en Latinoamérica, pregonando las formas democráticas del enjuiciamiento penal y los principios del Estado de Derecho. Sus

participaciones en nuestra casa de estudios no se olvidarán fácilmente por su talento y sencillez para transmitir ideas sustantivas relativas al poder penal con un contenido ético que lo caracterizó en su andar. En esta ocasión, para recordarlo incluimos en el número y gracias a la generosa gestión del Profesor Ricardo Favarotto, un artículo que fue la base de la presentación que hiciera en nuestra facultad de Derecho el 13 de Marzo de este año, en el marco del Encuentro organizado por la Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires, en lo que fuera la última actividad académica de carácter presencial. La despedida del maestro y su ejemplo nos sumerge en la necesidad de redoblar esfuerzos en pos de un sistema penal más justo e inclusivo.

Por otro lado, el aporte del Dr. Mario Juliano, queridísimo amigo que fue incansable en su lucha por la democratización del conocimiento y la justicia penal, tal como lo ejemplifican tantas de sus innumerables iniciativas pero especialmente la constitución de la Asociación Pensamiento Penal (APP), cuya página web es hoy fuente de consulta insustituible y permanente para la investigación o el ejercicio profesional en la Argentina y en todo Latinoamérica. Las muestras de su solidaridad y compromiso social son infinitas pero valga como recordatorio, sus emprendimientos que se sintetizan en el artículo que se presenta – gracias a la cesión de su entrañable amigo y gran colaborador Fernando Avila- para lograr formas de pacificación en el difícil escenario carcelario, promoviendo en la Unidad Penal de Batán la construcción de diálogos y consensos a través de la Justicia Restaurativa. Nos dejó cuando desde el grupo de investigación nos comprometimos con él, a seguir e informar sobre los distintos pasos de la iniciativa y en ese contexto, nos regaló como imborrable recuerdo una última y rica entrevista virtual en la que expuso la filosofía y los nobles objetivos que perseguía. El camino que ha dejado abierto es el compromiso futuro de lucha de quienes comparten esos ideales.

*Área de Derecho Penal, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata,
Diciembre de 2020*